



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040307881
Fecha: 02/05/2024 10:04:36 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
contacto@serviciocivil.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20242060268832 del 22 de marzo de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Ingrid Marcela Barrera Correa, quien en su asunto indica “Solicitud Consulta Información, 2024EE092019O1 LC”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

Procedemos a realizar la remisión, con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, y conforme lo preceptuado por el Convenio Interadministrativo 096-15² suscrito entre Función Pública y el Servicio Civil Distrital, por considerar ser de su competencia.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

² Convenio Interadministrativo de Delegación suscrito entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, del 22 de mayo de 2015

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.

C.C. Ingrid Marcela Barrera Correa, correo: [Externa Enviada Virtual@shd.gov.co](mailto:Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co);
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15